



UN NUEVO MODELO  
PARA UN TIEMPO NUEVO



ESPAÑA, 2015: DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE RADIO, TELEVISIÓN Y SERVICIOS  
INTERACTIVOS

PROPUESTAS PARA UNA CIUDADANÍA  
DEMOCRÁTICA



## RESUMEN EJECUTIVO

El balance del servicio público de radiotelevisión en España en la última década es imprescindible para fundamentar las propuestas de futuro.

El diagnóstico detallado que hemos elaborado no puede dejar de constatar el grave deterioro, en términos de calidad, de pluralismo y de audiencias del servicio público en nuestro país, a escala estatal, autonómica y local, en contraste con la acentuación de su necesidad frente a un panorama comercial cada vez más concentrado y oligopolista, y de un escenario digital que amenaza con nuevas discriminaciones sociales. Y justamente cuando, en la era de Internet y de su articulación creciente con el audiovisual, el servicio público dispone de las herramientas necesarias y por tanto tiene la responsabilidad de promover la producción cultural y de conocimiento por toda la sociedad.

Contra la tentación de empezar siempre de nuevo, proponemos tomar como punto de partida el Informe del Consejo para la Reforma de 2005 (ICR, 2005) y la ley de RTVE de 2006. Pero debemos ir más allá, en consonancia con la oleada de regeneración y de participación democrática que la sociedad española viene exigiendo en los últimos tiempos. Y promover un gran Pacto Social, como reclaman los investigadores del Consejo de Europa.

Nuestros objetivos centrales son: Independencia, estabilidad, responsabilidad y, sobre todo, la participación (apertura) a la sociedad civil. Una regeneración democrática urgente y vital para la sociedad democrática española del porvenir.

- Proponemos así una **radio-televisión fuerte e independiente, a escala estatal, regional y local**, única garantía de una oferta universalmente accesible y de calidad, en información y educación, en cultura y entretenimiento, no regido por la lógica comercial del máximo beneficio. Un servicio público concretado también en sus diversas formas de propiedad y gestión: en la regeneración democrática de la Corporación RTVE, en la recuperación y reforma de las RTV.AA., en la creación y regulación estricta de un servicio público a escala municipal y local, en la potenciación de la radio y televisión comunitaria y sin afán de lucro, con estrictas normas de independencia y participación ciudadana en todos los casos.

Para ello, se propone (Capítulo I), entre otras medidas previas indispensables:

- Recuperar para RTVE dos múltiples digitales completos y en todas las comunidades autónomas que lo requieran; legalizar plenamente a las emisoras locales y comunitarias (cambio del art.32 de la LGA de 2010), creando un equilibrio entre frecuencias públicas y comerciales (reforma del Plan técnico de TDT de 2014).
- Establecer como lógica del servicio público la idea matriz de Rentabilidad Social, declinada en términos democráticos (pluralismo ideológico, participación democrática, defensa de valores y derechos humanos), por encima de toda rentabilidad económica directa, con indicadores periódicos que permitan medirla y acentuarla.



## CONTRATO CON LA CIUDADANÍA: MISIONES Y CONTENIDOS DEL SP

- Nuestra propuesta se concreta además inicialmente en un Contrato con la Ciudadanía, centrado en la definición de las misiones del servicio público, al servicio de los ciudadanos y de sus asociaciones civiles, garantizado por su participación sistemática (Capítulo II):
  - En la firma y vigencia ineludible de mandatos-marco (a nueve años) y contratos programa (trienales), negociados y pactados entre el Servicio Público y los parlamentos en cada ámbito territorial.
  - En la asunción directa por las radiotelevisiónes públicas de los programas esenciales del servicio público, impidiendo la externalización abusiva de estos servicios (reversión de las reformas efectuadas por el Gobierno del PP de la LG.A de 2010).
  - En cuanto a los contenidos esenciales del servicio público de RTVE, proponemos entre otros puntos: contenidos generales y específicos, que atiendan a necesidades generales de información, formación y entretenimiento de las mayorías, pero también a necesidades específicas de capas de población y que en general adopten una función promotora de los derechos, el desarrollo personal y colectivo. Pensados para el consumo lineal y no lineal, pero con nuevos contenidos para plataformas interactivas, en sinergia con la programación tradicional y con desarrollo intensivo de la participación y la interactividad del público, con personalización de los contenidos.
  - En lo que respecta a TVE, se propone: mantener la 1 como canal generalista y la 2 en tanto cadena cultural plena (emitidos en HD), apostando por la ficción y el cine nacional y europeo y por la innovación de formatos y servicios; creación de un nuevo canal estatal-autonómico, cuya programación central estaría alimentada conjuntamente con las TV.AA.; un Canal 24 Horas centrado en la información en directo y un Canal Internacional dotado de los mejores recursos y los mejores programas.
  - En lo que se refiere a RNE, se propone: un reforzamiento integral de sus recursos y programas, con potenciación de la participación social y de su oferta multiplataforma, de la información local y de los servicios interactivos.
  - En lo que respecta a los Servicios Interactivos de RTVE se propone, entre otros extremos: Desarrollar nuevos formatos informativos destinados a nuevas plataformas, especialmente dispositivos móviles; potenciar el archivo histórico de TVE y su oferta; desarrollar sus



sinergias con la programación convencional; convertir las plataformas en red de RTVE en un auténtico servicio pleno interactivo, multimedia y multiplataforma.

- En lo que atañe al **Derecho de Acceso** proponemos: conformarlo como un eje esencial de la oferta del servicio público y uno de los garantes de la calidad democrática en nuestro país; en espacios específicos de acceso (reformando profundamente el reglamento actual), en la programación general y en los servicios interactivos; a escala estatal y territorial. Los Consejos Sociales serán el corazón de ese derecho de acceso democrático, dedicado a impulsar y controlar permanentemente el ejercicio de esta participación pública sistemática.

## EL SERVICIO PÚBLICO EN LA ERA DIGITAL

La televisión tradicional conserva un gran peso social, pero la llamada “Televisión Social” o la televisión conectada a Internet, aumentan su consumo rápidamente: De ahí que organismos internacionales como la UNESCO, el Consejo de Europa o la propia U.E. hayan llamado a la necesidad de una adaptación profunda del servicio público a la Era Digital; como base de un terreno cívico común, como espacio de acceso al conjunto del conocimiento de la sociedad e incluso en tanto plataforma para un Internet no comercial y de servicio público.

- En consecuencia, proponemos:
  - El servicio público de radiotelevisión debe trasponer al mundo on line las funciones clásicas del servicio público y facilitar el acceso universal a contenidos digitales, con un auténtico Plan Estratégico para la Era Digital, concretado en los mandatos-marco y los contratos programa; y proyectarse a todas las plataformas interactivas presentes y futuras, con creación de una comunidad de espectadores y usuarios comprometidos con los valores del servicio público (“Ciudadanos por el Servicio Público Multimedia”), con influencia real y directa en la orientación de sus contenidos y servicios, consultados periódicamente para los nuevos servicios para testar su valor añadido público diferencial.

## TRANSPARENCIA PÚBLICA

Como base imprescindible de esa participación y garantía de su responsabilidad y eficiencia, el servicio público debe demostrar una transparencia informativa plena que hasta ahora ha brillado por su ausencia en RTVE y en las RTV.AA.

- En consecuencia, proponemos: La transparencia debe ejercerse no solo respecto a los organismos de control internos y externos del servicio público, sino también frente a los ciudadanos que constituyen sus auténticos propietarios. Y debe incluir los aspectos financieros (fuentes, costes...) las retribuciones y las contrataciones externas, y ser garantizada por auditorías sistemáticas y rigurosas.

## PRODUCCIÓN: EQUILIBRIO, DESCENTRALIZACIÓN Y APOYO A LA PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE

- La descentralización de la producción y de la oferta audiovisual es una misión axial del servicio público, como apoyo a la diversidad de lenguas y culturas españolas y por su propio impacto económico sobre el desarrollo regional; y ello tanto para la Corporación RTVE como para las RTV.AA. Pero debe promoverse la sinergia interna del servicio público a partir de su coordinación voluntaria en forma de un canal de alcance estatal gestionado de forma mancomunada, alimentado por las producciones más destacadas del conjunto de los operadores públicos, dotado en todos sus contenidos de opciones bilingües, aprovechando las posibilidades técnicas de su acceso lineal y no lineal.
- Es necesario mantener en el servicio público un equilibrio permanente, planificado y controlado entre los niveles de producción propia interna con su papel dinamizador de la industria audiovisual independiente: un alto nivel de producción interna como garantía de calidad y fiabilidad en sus misiones centrales de servicio público, combinado con su papel como motor de la industria audiovisual independiente española, pero en condiciones de objetividad y transparencia plena en términos de costes/calidad.

## COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

- El servicio público debe ser una herramienta capital en la cooperación cultural exterior de España y una plataforma esencial en la proyección de las culturas españolas hacia el mundo entero, con financiación suficiente y específica, con atención a la máxima calidad de su oferta, como plataforma esencial en el fomento de la coproducción cultural audiovisual internacional (programas por ejemplo MEDIA e IBERMEDIA), especialmente en la relación con la U.E. y Latinoamérica, así como con los países en desarrollo.



## GESTIÓN Y CONTROL DEMOCRÁTICOS DEL SERVICIO PÚBLICO

La gestión del servicio público ha sido endémicamente marcada en España por los partidos en el gobierno, que han lastrado su calidad, impedido su gestión eficaz y desnaturalizado sus misiones fundamentales. Y por un centralismo reiterativo que ha dañado su arraigo y cohesión territorial (Capítulo III).

Además, esta subordinación a las dinámicas partidistas y gubernamentales condujo a una estructura de RTV.AA. que calcaron a su escala territorial las prácticas de clientelismo y sus perniciosos efectos. Se dibujó así una estructura económicamente irracional, en la que el servicio público duplicaba servicios y competía entre sí, que no ha hecho sino agravarse con la contrarreforma entablada por el Gobierno de Rajoy, desnaturalizando todavía más este sistema con externalizaciones abusivas y privatizaciones directas.

## HACIA UN MODELO FEDERAL

En tiempos de crisis, de reducción de las audiencias directas y de la necesaria transición costosa del servicio público al escenario digital, en donde la combinación global-local se presenta como una pieza clave, es preciso plantearse seriamente planes graduales de futuro que puedan intensificar la eficacia del gasto público y su repercusión social, articulando al máximo el servicio público en todas sus actividades y potenciando su descentralización. Las hipotecas de la transición democrática no pueden ni deben marcar el futuro español eternamente, y la ciudadanía no admitiría la prolongación sine die de esta desarticulación y el despilfarro de recursos públicos consiguiente.

- En consecuencia, proponemos abrir un proceso paulatino de constitución de abajo a arriba de una estructura federal del servicio público (al estilo de la ZDF alemana), con un progresivo camino de integración voluntaria entre las RTV.AA. y RTVE, en condiciones de cogestión, o de asociación y coordinación. Este proceso, aquilatado durante cinco años, conduciría a aunar esfuerzos y recursos, manteniendo la autonomía de cada entidad en todas las emisiones territoriales y coadyuvando conjuntamente a emisiones estatales bilingües.

## MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- El cambio de modelo pasa también y principalmente, porque los medios públicos apuesten por la participación ciudadana efectiva en un cambio profundo de los cauces y procedimientos de consulta pero también en la participación directa de la sociedad civil en su gestión, según principios elementales de lo que debe ser un gobierno abierto (Open Gouvernement); y como garantía de una gestión autónoma, blindada frente a las intromisiones de los Gobiernos y de los grupos de presión privados, enraizada en una intensiva participación ciudadana, que garantice las mejores prácticas reconocidas por la UNESCO, la Independencia editorial y pluralismo social.



En consecuencia proponemos:

- Un Consejo Audiovisual como gran regulador y vigilante del sistema audiovisual entero, independientes orgánicamente de los departamentos estatales, competente en los servicios lineales y no lineales. Compuesto por 7 miembros, propuestos cada uno al menos por tres grupos parlamentarios, elegidos por el Parlamento por seis años por mayoría reforzada de dos tercios, de entre profesionales que acrediten al menos cinco años de experiencia en el campo audiovisual, tras una audiencia de evaluación parlamentaria, irrevocables. Entre sus competencias figurarían: la convocatoria y concesión vinculante de las licencias comerciales (que deben pasar de nuevo a diez años); el cumplimiento de las obligaciones legales europeas y españolas; el seguimiento y control del servicio público y el control último del derecho de acceso.
- Un nuevo Consejo Social, en sustitución de los Consejos Asesores que han demostrado su inoperancia, que debe constituir una pieza clave de la estructura del servicio público, como cauce de participación sistemática de la sociedad civil y garante de la legitimidad y adecuación del servicio público a sus necesidades y demandas. Su base de partida serán las asociaciones representativas de la sociedad española, no estatales y sin afán de lucro, inscritas previamente en un registro del Consejo Audiovisual de España, que propondrán y votarán a 9 de sus 11 miembros. Entre sus competencias estará: regular y controlar el derecho de acceso general y específico, dar el visto bueno a los informes sobre el cumplimiento del servicio público en función de los compromisos del contrato programa. Propone al Parlamento cinco de los miembros del Consejo de Administración.
- Un registro que agrupe a los “Ciudadanos por el Servicio Público”, regulado y controlado por el Consejo Audiovisual y el Consejo Social, caracterizado por permitir una participación intensiva y sistemática a través de las redes interactivas. Elegirá otros dos miembros del Consejo Social.
- Un Consejo de Administración que se constituye como un auténtico consejo de control externo del servicio público, de sus presupuestos y programaciones, de los nombramientos de sus directivos y de la totalidad de la gestión. Compuesto por un mínimo de nueve y un máximo de doce miembros, con reconocida experiencia profesional acreditada de, al menos, cinco años en el campo audiovisual, con mandato general de seis años, renovados por mitades cada tres años. Propuesto por: cuatro consejeros, y sus respectivos suplentes, por los grupos parlamentarios; cinco por el Consejo Social y tres como máximo por las RTV.AA. que se integren plenamente en la Corporación estatal, refrendados todos ellos en el Parlamento por mayoría reforzada de dos tercios, tras una audiencia pública; con dedicación exclusiva y estrictas incompatibilidades profesionales políticas y empresariales.



- Los vocales correspondientes a las RTV.AA. que voluntariamente se asocien a RTVE se irán incorporando al Consejo paulatinamente y de forma proporcional al número de entidades autonómicas que se integren plenamente con la Corporación RTVE, a razón de un consejero por cada cuatro entidades autonómicas o fracción y hasta un máximo de tres.
- Entre otras funciones estos Consejos de Administración: Eligen a la persona que ocupará la Presidencia cada seis meses, con voto de calidad en caso de empate; eligen a la persona que ocupe la Dirección General; supervisan y dan el visto bueno al mandato marco y al contrato programa; y aprueban el informe semestral del servicio público.
- La persona que ocupe la Dirección General, como máxima figura de gestión del servicio público, será elegida por el Consejo de Administración tras un concurso público; deberá tener experiencia de al menos diez años en el campo audiovisual, y presentar un proyecto estratégico para el servicio público. Nombrada por cinco años, irrevocable y no reelegible; con la función de dirigir la gestión del servicio público, con control estricto del Consejo de Administración, en presupuestos, programación y nombramientos principales, y ante el Consejo Social.

## CONSEJOS DE INFORMATIVOS

Proponemos recuperar y reforzar a los consejos de informativos como instrumento esencial de la independencia informativa del servicio público, de su pluralismo político y social, y de su defensa respecto a toda presión externa, gubernamental o privada. Elegidos por un censo estricto de profesionales de la información audiovisual, con voto vinculante de su dictamen sobre la designación de los directores de informativos y con capacidad de denuncia pública de las violaciones del Estatuto de Informativos.



## CARRERA PROFESIONAL INTERNA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Para garantizar el cumplimiento de las misiones de independencia editorial y calidad de las misiones de servicio público, proponemos una carrera profesional interna, plasmada en un Estatuto de la Carrera Profesional del servicio público, pactado por el Consejo de Administración con los sindicatos representativos y con los consejos de informativos en su campo de competencia. Que incluya criterios exclusivos de mérito y capacidad, con una clasificación profesional clara aunque basada en la polivalencia y la multifuncionalidad, remuneraciones proporcionales y transparentes, y criterios de promoción objetivables por concursos abiertos y baremos públicos, incluyendo los puestos de especial responsabilidad y corresponsalías.
- Proponemos asimismo un reforzamiento de la participación de los trabajadores, con poderes reales de control interno. Los consejos de Informativos, los Consejos de Programación y la Comisión Mixta de Producción Interna coadyuvarán a controlar la adecuación de los contenidos a la misión de servicio público.

## FINANCIACIÓN SUFICIENTE, ESTABLE Y RESPONSABLE

- Frente a los recortes sustanciales experimentados por el servicio público en los últimos cinco años, que han deteriorado gravemente la capacidad y el peso social del servicio público, es preciso aplicar estrictamente las recomendaciones europeas sobre una financiación suficiente, estable y responsable, ceñida al coste neto de las misiones del servicio público (Capítulo IV).

En consecuencia proponemos:

- Una financiación pública plurianual, establecida en los contratos programa trienales, con compromisos fehacientes del Estado, con prohibición de endeudamientos a medio y largo plazo.
- Que una parte sustancial de esos recursos públicos proceda de la totalidad de las tasas pagadas por los operadores comerciales por el uso de un bien público como es el espectro radioeléctrico. Los ingresos estatales por el llamado “dividendo digital” deben ser destinados también a ese fin, así como a eliminar progresivamente la fractura digital en nuestra sociedad.
- Ante la crisis europea del canon tradicional, y ante la imposibilidad de aplicarlo en España, recomendamos una solución imaginativa como la establecida en Finlandia, que refuerce la conciencia ciudadana del servicio público eliminando

al tiempo su regresividad fiscal, y sin aumento de la presión fiscal: una casilla informativa en el borrador de la declaración del IRPF anual, especificando la cantidad que se destina de cada contribuyente al servicio público de comunicación en proporción a sus ingresos anuales. Esa solución permitiría asimismo que los Gobiernos y parlamentos autonómicos puedan incluir en el tramo autonómico una financiación pública complementaria destinada a los servicios públicos propios de radiodifusión.

- Proponemos que las tasas actualmente abonadas por los operadores como compensación a la eliminación total de la publicidad en RTVE, imprevisibles y en descenso acelerado, de los operadores, alimenten un fondo de capitalización y reserva del servicio público que permita el fortalecimiento de sus fondos y la inversión en capital destinada fundamentalmente a su despliegue en las redes digitales.
- Proponemos que, complementariamente, y para mantener su necesaria competitividad de oferta frente a las cadenas comerciales, las radiotelevisiónes públicas autonómicas puedan seguir acudiendo a fuentes comerciales subsidiarias, cuyos ingresos se detraerán del coste neto de la programación, manteniendo en cambio la exclusión de anuncios en RTVE, con mantenimiento del patrocinio compatible con sus misiones de servicio público; todo ello sin perjuicio de una apertura a la financiación comercial de sus canales internacionales y de la posibilidad abierta de su aceptación limitada en los servicios interactivos, aunque con prohibición total de servicios que conduzcan a la venta de productos y servicios. En todo caso, la financiación del servicio público y su liquidación debe seguir estrictos informes y controles del Consejo Audiovisual y del Parlamento, medido sobre los costes netos de las misiones legales, y dotado de amplia transparencia pública
- Proponemos además que, en el proceso de construcción de una estructura federal del servicio público, la financiación de los costes de las misiones descentralizadas y compartidas por RTVE y las RTV.AA. sea solidaria, ponderando los costes de la oferta pero también la riqueza de cada CC.AA. y el nivel de sus presupuestos.

**tele**detodos

septiembre 2015